

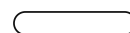
El TSJ cierra la vía a los pozos agrícolas en el Vinalopó y avala su sustitución gradual con agua del trasvase del Júcar

El tribunal desestima el recurso de la SAT La Torre y mantiene el plan que reduce las extracciones subterráneas mientras la Junta Central quiere negociar una prórroga para los usuarios que aún no están conectados a la infraestructura del postrasvase



INFORMACIÓN TV

¿Ya nos sigues?





D. Pamies Elche/Elda

Actualizada 19 OCT 2026
17:17

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha dado un espaldarazo a los objetivos fijados con la puesta en marcha a pleno rendimiento del trasvase del Júcar al desestimar un recurso de **la Sociedad Agraria de Transformación (SAT) de La Torre** contra el Plan de Explotación de las masas de agua subterránea del Vinalopó-Alacantí.

El fallo impide a la entidad mantener la explotación de sus pozos -en los términos que pedía- y deja vigente el sistema

que reduce progresivamente los bombeos y da prioridad a su sustitución por caudales del trasvase del Júcar y otros recursos alternativos, como las **aguas regeneradas de depuradora**.

La Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo confirma así la resolución de la **Confederación Hidrográfica del Júcar que aprobó el plan de explotación para las masas de Villena-Beneixama, Jumilla-Villena, Serral-Salinas, Sierra de Crevillente, Peñarrubia y Quibas**. No es primera sentencia en el mismo sentido que desestima las reclamaciones de los regantes. El fallo se puede recurrir en casación ante el Tribunal Supremo.



Foto aérea del azud de La Marquesa, en el último tramo del río Júcar, donde se capta el agua del trasvase al Vinalopó / **INFORMACIÓN**

Con respaldo de los regantes

El plan, **firmado por la Confederación Hidrográfica del Júcar y la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, L'Alacantí y el Consorcio de Aguas de la Marina Baixa**, establece una reducción progresiva de las extracciones de aguas subterráneas desde el año hidrológico 2024-2025 hasta el 1 de octubre de 2027.

Con ese acuerdo, los valles del Vinalopó ya reciben casi 40 hectómetros cúbicos al año del río Júcar, gracias al convenio firmado por los regantes y el Estado a finales de 2023. Ese convenio permite darle un uso eficaz al trasvase terminado en 2010 -y que costó más de 300 millones de euros- través de la captación de excedentes de agua en el azud de la

Marquesa, en el tramo final del río Júcar antes de su desembocadura en Cullera (València).

La previsión es que a medio plazo puedan ser hasta 80 hectómetros. Ese mismo acuerdo permite a los regantes recibir el agua subvencionada a un precio sostenible a cambio de renunciar a la explotación de pozos autorizados para poner en riego amplias zonas de secano en los años 60 y que a lo largo de varias décadas fueron rebajando la calidad y volumen del agua de los acuíferos, y que ahora han comenzado a estabilizarse, según la Junta Central, con esa aportación extraordinaria: por cada metro cúbico de agua que llega del Júcar se deja de extraer uno de los pozos.

Sentencia

La sentencia, dictada el pasado 8 de octubre, respalda el criterio del Plan Hidrológico del Júcar y del plan de explotación del trasvase, **que promueve la incorporación de recursos alternativos para reducir las extracciones de los acuíferos para mejorar su estado cuantitativo -volumen de agua- y cualitativo -calidad de las aguas y rebaja de su salinidad-**. La planificación prevé sustituir progresivamente los recursos subterráneos por aportes del río Júcar, agua desalada de la planta de Mutxamel **destinada a suministro urbano y mayores volúmenes procedentes de la reutilización**. No es una medida exclusivamente ambiental: los pozos son también la principal fuente de abastecimiento

urbano para las ciudades del Medio y Alto Vinalopó, que no pueden recibir suministro de agua desalada y parte de L'Alacantí, incluida en menor proporción, la ciudad de Alicante.

El plan da prioridad a los recursos alternativos frente a los subterráneos. La SAT de la Torre, situada en el entorno de Beneixama, si pretendía que se reconociera un volumen de 320.000 metros cúbicos anuales como consumo en uno de los expedientes vinculados a su explotación. La sala considera que la entidad no ha acreditado que el plan sea contrario a derecho. El tribunal recuerda que la masa de agua de Villena-Beneixama está evaluada en mal estado cuantitativo y señala que la reducción de las extracciones persigue recuperar los acuíferos **sin dejar de atender al mantenimiento de la actividad socioeconómica vinculada al uso del agua y** considera justificada la reducción progresiva de las extracciones. **Señala además que, si las necesidades reales de una explotación no quedan cubiertas, pueden utilizarse los mecanismos de revisión previstos en el propio plan siempre que esas necesidades se acrediten.**

Prórroga

El presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó, l'Alacantí y Consorcio de la Marina Baixa, Ángel Urbina, ubica esta situación dentro del proceso abierto para sustituir las extracciones subterráneas por otros recursos. Según explica, la Junta Central mantiene negociaciones con la Confederación Hidrográfica del Júcar para buscar una solución temporal para las entidades y explotaciones agrícolas que todavía no están conectadas al sistema del postravase del Júcar-Vinalopó **y que deben hacerlo abordando sus propias infraestructuras una vez que buena parte del postravase ya está ejecutado.**

La propuesta pasa por concederles una prórroga durante un periodo que todavía debe concretarse, hasta que puedan resolver esa falta de conexión. Urbina precisa que las infraestructuras necesarias para hacerlo deberán ser asumidas por los propios usuarios, como ya han hecho otras

tantas comunidades de regantes del ámbito de esta misma junta de usuarios en los últimos años.

Urbina señala que estas situaciones no son mayoritarias y las vincula a tres ámbitos de acuíferos del Vinalopó -uno de ellos localizado en Murcia porque las masas de agua subterránea no saben de fronteras administrativas-. Su planteamiento es que se trata de problemas que pueden resolverse a medida que se complete la incorporación de los recursos alternativos.



Ángel Urbina, presidente de la Junta Central de Usuarios del Vinalopó / **INFORMACIÓN**

Recuperación y suministro urbano

El presidente de la Junta Central sostiene además que los acuíferos del Vinalopó han cambiado su tendencia y se están recuperando. Recuerda que durante décadas el regadío y el abastecimiento de buena parte de Alicante

dependieron de las aguas subterráneas del Alto, Medio y Bajo Vinalopó y que el objetivo de la llegada de recursos del Tajo-Segura y del Júcar-Vinalopó es precisamente reducir esa presión y favorecer su recuperación.

NOTICIAS RELACIONADAS Y MÁS

El TSJ valida las reglas de explotación del trasvase Júcar-Vinalopó y garantiza la senda de suministro a miles de regantes alicantinos hasta 2032

Los regantes defenderán el trasvase del Júcar-Vinalopó frente a la demanda en el TSJ que reclama que se cierre

Los regantes reclaman al Gobierno una moratoria que paralice el cierre de los pozos previsto en 2027

Además, señaló que el proceso de sustitución de agua de pozos por otros alternativos que se está produciendo, fundamentalmente desde finales de 2023 -el periodo anterior desde la puesta en marcha del trasvase en 2010 fueron muy intermitentes por el elevado precio del agua- **es único en España y Europa**, frente a situaciones donde la legislación de la directiva marco del Agua de la UE, con 2027 como tope, también exige el mismo proceso de cierre de pozos, pero la administración y los regantes, como es el caso de la Región de Murcia, no tienen alternativa de recursos hídricos a la hora de llevarlo a cabo.